



Entra despachos en oficio quarenta y tres

SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
VENTA Y CINCO. t

En la villa de Zepherin adeu de Enas don mill seve
cientos Cmg^{ta} y Cinco, Los J. D^{ns} frav. Albarerfas.
y Dⁿ. Juan. Jauca Sanz Conde Alc. ordmados por S.
M. en ambos curados, Dⁿ. Alonso Manuel Cavena. Ju
xon then. el proce. Indico. D. Ant. Jph Matz Perez
D. Alonso Nuñez de Obeda, D. Juag. Hidalgo obeso, ten.
Jph exenitor, D. Joseph Miguel Rodrig. de Luinos, D. Lope
Matz Gil then. de Vex. D. Doming. Jph Sanchez. La
xencia then. de Vex. y D. Juan fern. Albarerfas. de Vex.
Juntos en Caudales auento echo publicam. p. Celebrar
el Voto de quanta Volocados Melu^{nos} queraban aere Con
tingente los tres de ellos por auere aumentado ouebam
y el oro deerrante por auere declarado a Sebastian San
chez por hifo algo enfuerza de R. Loonⁿ. de lab. Chan
cilleria de la Ju. de Granada y vando pueua la auita
cia de la auaca de esta D^a. Entre Enere Agunram. el
S. D. J. J. Matz Cavena then. de Curad. de Barroq.
y au mismo Conuaxio aere Agunram. el S. D. Jph
Cailla Capuan de Inadela Compañes de Depm.
de Meluⁿ de aere de Ena Como ofual deerrado por el
Car^{ra}. Coronel p. presenosa ere Voto; y ante de
proceder al de publico por tor de Jph Balbade Reg.
el Huitam. formado por los Cau. Com. nombrados, y de
buro por ere Agunram. y au. Excluido los quetunen lex.
y impedim. se anotaron lo demas q se conuaxion por
auibz y Capaces pueos en Zedula Con nres y gape
lidos para dena Enconsum. de g. Son y au ech

